



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## **AVISO PÚBLICACIÓN**

### **RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 50-2020-COFOPRI/OA**

#### **TREINTA Y TRES (33) BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAE PARA DONACIÓN UBICADOS EN LA OFICINA ZONAL CUSCO**

Directiva N° 001-2020-EF /54.01, Modificada con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01

#### **I.- OBJETO**

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), en aplicación de la segunda Disposición final de la Directiva N° 001-2015/SBN, que ratifica la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos Para La Gestión De Bienes Muebles Estatales Calificados Como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAE" y en cumplimiento a lo señalado en el numeral 7.2, cumple con publicar en su portal Institucional, la Resolución N° 50-2020-COFOPRI/OA y anexo N° 01 en los cuales se detallan los treinta y tres (33) bienes muebles calificados como RAE que serán materia de donación a Sistemas de Manejo RAE.

#### **II.- DATOS GENERALES**

Dirección principal : Av. Paseo de la República N° 3135/3137 – San Isidro  
Dirección virtual : <http://mpv.cofopri.gob.pe/Management/FrmMesaPartesVirtual.aspx>  
Contacto : **Señor Alan Baldoceda Baldeon**  
Correo Electrónico : [abaldoceda@cofopri.gob.pe](mailto:abaldoceda@cofopri.gob.pe)  
Teléfono : **01- 3193838 anexo 1138**  
Celular : **997917753**

#### **III.- INSTITUCIONES INVOLUCRADAS**

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a los Sistemas de Manejo RAE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deben manifestar por escrito su interés de ser beneficiarios de la Donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala, la misma, que será en estricta sujeción a lo precisado en el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01

#### **IV.- UBICACIÓN DE LOS BIENES RAE**

Oficina Zonal Cusco de COFOPRI – Sitio en Av. Colla Suyo B12 – Cusco

#### **V.- RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA**

Sede central de COFOPRI: Av. Paseo de la República N° 3135 – 3137 / San Isidro, Lima  
Oficina Zonal Cusco - Sitio en Av. Colla Suyo B12 – Cusco

#### **VI.- CONSULTAS Y COORDINACIONES**

Av. Paseo de la República N° 3135 – 3137 / San Isidro, Lima – Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento.

Para : **ROBERTO JUNIOR GÜISSA LOPEZ**  
DIRECTOR  
OFICINA DE SISTEMAS

De : **ELI AUGUSTO CAQUI DE LOS RIOS**  
DIRECTOR  
OFICINA DE ADMINISTRACION

Asunto : Solicitó publicación en el portal Institucional, Resolución N° 050-2020-COFOPRI/OA y Anexo N° 01 de fecha 13.03.2020, a través del cual, la Oficina de Administración aprobó la baja del registro patrimonial y contable de 33 bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, para proceso de disposición final de bienes catalogados como RAEE, ubicados en la Oficina Zonal Cusco.

Referencia : a) Resolución de la Oficina de Administración N° 50-2020-COFOPRI/OA  
b) Memorando N° D000476-2021-COFOPRI-OZCUS  
c) Informe N° 216-2021-COFOPRI/OA/UABAS/CP/ABB

---

Por medio del presente, me dirijo a usted en atención al documento de las referencias a), b), c) y c), por el cual, nos indica proseguir con el trámite correspondiente en referencia a la baja de treinta y tres (33) bienes patrimoniales catalogados como RAEE, según Resolución N° 050-2020-COFOPRI/OA, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 001-2020-EF/50.01-“DGA”.

**I) ANTECEDENTES:**

1. Mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 050-2020-COFOPRI/OA, de fecha 13 de marzo del 2020, la Oficina de Administración aprobó la baja patrimonial por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, de treinta y tres (33) bienes muebles, ubicados en la Oficina Zonal Cusco cuyas características se detallan en el Anexo N° 01 que forman parte integrante de la resolución.
2. Con Memorando N° D00476-2021-COFOPRI-OZCUS, de fecha 18 de agosto del 2021, mediante el Jefe de la Oficina de Zonal Cusco solicitó al Jefe de la Unidad de Abastecimiento, la disposición final de treinta y tres (33) bienes por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, detallados en el documento de la referencia b).
3. Del mismo modo, la Oficina de Administración a través del documento de la referencia a), dispuso que la Oficina de Sistemas, Oficina Zonal Cusco, Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Abastecimiento, oficinas de nuestra Entidad, queden encargadas del cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos precedentes, de acuerdo a los procedimientos establecidos sobre gestión en la materia, excluirán del registro patrimonial y contable de los bienes muebles cuya baja aprueba.

**II) ANALISIS:**

Al respecto, informar que a través del documento de la referencia c), el Equipo de Control Patrimonial a mi cargo, informó que en los Sistemas de Gestión Administrativa - SIGA MEF –

(MP) y SINABIP, donde se anulan los registros contable y patrimonial, bienes detallados en la Resolución de la Oficina de Administración N° 50-2020-COFOPRI/OA, mediante la Oficina de Administración aprobó la baja patrimonial por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", de treinta y tres (33) bienes muebles, ubicados en la Oficina Zonal Cusco, desconociéndose los motivos del porque los bienes muebles señalados en la referida resolución no fueron regularizados en las gestiones anteriores, 2020; asimismo, informar que los referido bienes a la fecha se encuentran sin acto de disposición final, acumulando saldos en la cuenta contable 9105.02 y en la opción de bienes en custodia, encontrándose físicamente en la entidad, generando un saldo de diferencia en la mencionada cuenta de custodia que no se puede descargar en el SIGA MEF – (MP).

Por lo tanto, de acuerdo con el marco legal sustentado en disposiciones específicas de la Directiva N° 001-2015/SBN, que aprueba los Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, Actos de Disposición numeral 6.5 dicho procedimiento se encuentra previsto en la presente Directiva.

### **III) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Por lo antes expuesto, esta Jefatura de conformidad a la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, considerando el alcance de la norma y ámbito de aplicación para todas las entidades conformadas en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1439 – Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento y su modificatoria mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, recomienda que, es necesario realizar la publicación en la página web Institucional de la Resolución de la Oficina de Administración N° 50-2020-COFOPRI/OA, donde, la Oficina de Administración aprobó la baja patrimonial por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", de treinta y tres (33) bienes muebles, ubicados en la Oficina Zonal Cusco, cuyas características se detallan en el anexo N° 01 que forman parte integrante de la Resolución.

Finalmente, adjunto al presente documento, proyecto de Memorando dirigido a la Oficina de Sistemas y proyecto de Oficio dirigido a la Dirección General de Abastecimiento – DGA, para su revisión y aprobación de considerarlo pertinente.

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)

**Augusto Caquí De Los Ríos**

Director de la Oficina de Administración

ECD/wpp  
CC.: CC.:



## RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

N° 050 -2020-COFOPRI/OA

Lima, 13 MAR 2020

### VISTOS:

El Informe N° 415-2020-COFOPRI-OA/UABAS del 12 de marzo de 2020, mediante el cual la Unidad de Abastecimiento remite el Informe N° 137-2020-COFOPRI/OA/UABAS/CP de fecha 11 de marzo de 2020, que contiene adjunto el Informe Técnico N° 012-2020-COFOPRI/OA/UABAS/CP, de fecha 09 de marzo de 2020, emitidos por la Responsable del Equipo de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento en el que recomienda la baja patrimonial de treinta y tres (33) bienes muebles patrimoniales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, ubicados en la Oficina Zonal Cusco; y,

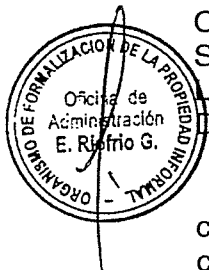
### CONSIDERANDO:

Que, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, cuya administración de bienes se encuentra regulada por la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y modificatorias;

Que, mediante Ley N° 29151, se crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN como ente Rector, estableciéndose en el artículo 8, las entidades que conforman el citado Sistema;

Que, el inciso j) del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA establece que las Entidades tienen como funciones, atribuciones y obligaciones, aprobar el Alta y la Baja de sus bienes; asimismo, en su artículo 118, señala que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, de fecha 07 de noviembre de 2019, se aprobó el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, cuyo objeto es: "la gestión y manejo de los residuos



de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) como residuos de bienes priorizados, mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana...”;

Que, conforme a sus competencias, la regulación de la gestión y manejo de RAEE corresponde, entre otros, al Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, cuya función es la de supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento en los aspectos técnicos-sanitarios y los correspondientes a los operadores de RAEE;

Que, en el artículo 24 de la referida norma, considera como: “generador de RAEE a toda persona natural, entidad privada o entidad pública, que en razón de sus actividades domésticas; industriales, comerciales, de servicios, administrativas o profesionales, utilizan AEE y generan residuos a partir de ellos. También se considera generador al poseedor de RAEE cuando no se pueda identificar al generador real...”;

Que, conforme a la Directiva N° 003-2013/SBN denominada “Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada con Resolución N° 027-2013/SBN, señala en el capítulo VI, numeral 6.1, establece los procedimientos de baja de bienes muebles calificados como RAEE, siendo aprobados mediante resolución administrativa...”, con la finalidad de ser transferidos o donados a los sistemas de manejo RAEE y/o Operadores RAEE debidamente registrados;

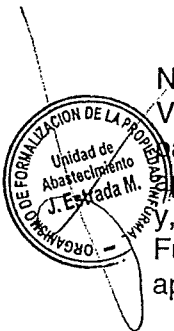


Que, mediante el Informe Técnico 012-2020-COFOPRI/OA/UABAS/CP de fecha 09 de marzo de 2020, la Responsable del Equipo de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, se pronuncia por la procedencia de la baja de treinta y tres (33) bienes muebles de propiedad de COFOPRI, ubicados en la Oficina Zonal de Cusco, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, cuyas características se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución;



Que, seguido los procedimientos establecidos en las normas sobre la materia, para proceder a la baja de treinta y tres (33) bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; su Reglamento, aprobado con el D.S N° 007-2008-VIVIENDA, y modificatorias; la Directiva N° 003-2013/SBN denominada “Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE”, aprobada con Resolución N° 027-2013/SBN; y, estando en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; y,



Con el visto de la Responsable del Equipo de Control Patrimonial y de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento;

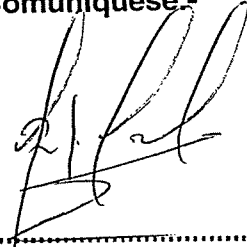
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la baja del registro patrimonial y contable del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, de treinta y tres (33) bienes muebles con un valor total neto al 29 de febrero de 2020 de S/ 1,053.70 (Mil cincuenta y tres con 70/100 Soles), por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, ubicados en la Oficina Zonal Cusco cuyas características se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina Zonal Cusco, Oficina de Sistemas, Unidad de Abastecimiento, Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento de conformidad con lo señalado en el artículo 1 de la Resolución 084-2018/SBN.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la Unidad de Abastecimiento y la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal queden encargadas del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, de acuerdo a los procedimientos establecidos sobre la materia, y excluirán del registro patrimonial y contable los bienes muebles cuya baja se aprueba.

**Regístrese y Comuníquese.-**



ELMER E. RIOFRIO GONZALES  
Director de la Oficina de Administración  
COFOPRI



ANEXO N° 01  
DE LA RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION N° 050 -2020-COFOPRI/OA - OFICINA ZONAL CUSCO

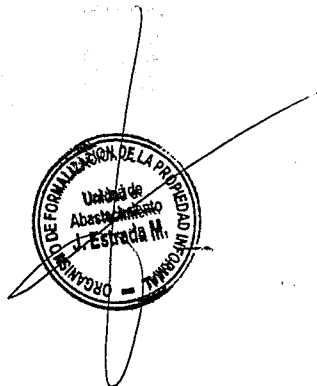
N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SIBN)	CODIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1)						ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALORES CONTABLES AL 29.02.2020			CAUSAL BAJA
				MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES			VALOR ADQ S/	DEP. ACUM S/	VALOR NETO S/	
1	74081870307	59394	MONITOR PLANO	LGM	S/M	S/T	NEGRO	708NDBP6Y717	S/D	MALO	1503020301	867.00	866.00	1.00	RAEE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
2	74081901566	71080	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	S/T	NEGRO	CN-0TW956-64180-85C-30DL	S/D	MALO	91050301	330.00	-	330.00	
3	74081970048	58363	MONITOR PLANO	ACER	AL1916WA	S/T	NEGRO	ETL800C037720094C34021	S/D	MALO	1503020301	1,055.00	1,054.00	1.00	
4	74081991700	71537	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	S/T	NEGRO	CN-0G248H-74261-89D-7LLS	S/D	MALO	1503020301	715.00	714.00	1.00	
5	74081970029	58344	MONITOR PLANO	ACER	AL1916WA	S/T	NEGRO	ETL800C03772008EC34021	S/D	MALO	1503020301	1,055.00	1,054.00	1.00	
6	74081901654	71491	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	S/T	NEGRO	CN-0G248H-74261-89N-2WGS	S/D	MALO	1503020301	715.00	714.00	1.00	
7	740819371109	62350	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LE1711	S/T	NEGRO	3CQ9501SZ6	S/D	MALO	1503020301	1,045.42	1,044.42	1.00	
8	74081901867	71644	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	S/T	NEGRO	CN-0G248H-74261-89D-6O5S	S/D	MALO	1503020301	715.00	714.00	1.00	
9	74081970290	58883	MONITOR PLANO	DATSUN	L77F	S/T	GRIS	0645PE2110	S/D	MALO	1503020301	2,021.51	2,020.51	1.00	
10	74081970407	72374	MONITOR PLANO	DELL	S/M	S/T	NEGRO	CN-0N445N-74261-958-4Y2L	S/D	MALO	1503020301	833.49	832.49	1.00	
11	74081901656	71493	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	S/T	NEGRO	CN-0G248H-74261-89D-7L5S	S/D	MALO	1503020301	715.00	714.00	1.00	
12	74081970024	58339	MONITOR PLANO	ACER	AL1916WA	S/T	NEGRO	ETL800C037720090374021	S/D	MALO	1503020301	1,055.00	1,054.00	1.00	
13	74081900934	08230	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	794MB	S/T	NEGRO	CN17H9KY906582Y	S/D	MALO	1503020301	935.00	934.00	1.00	
14	740819030742	09345	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	SVGA	S/T	NEGRO	LH19HMBL70554F	S/D	MALO	1503020301	705.50	704.50	1.00	
15	74081900988	56862	MONITOR A COLOR	IBM	6737-66E	S/T	GRIS	23-AX672	S/D	MALO	1503020301	1,202.56	1,201.56	1.00	
16	740899501374	58121	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	VERITON 5900 PRO	S/T	NEGRO	PS00811299751000B70100	S/D	MALO	1503020301	2,848.50	2,847.50	1.00	
17	740899501658	71316	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 755	S/T	NEGRO	94HGJH1	S/D	MALO	1503020301	2,790.79	2,789.79	1.00	
18	740899502044	72353	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	S/M	S/T	NEGRO	BJZF9K1	S/D	MALO	1503020301	2,333.78	2,332.78	1.00	
19	740899501375	58122	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	VERITON 5900 PRO	S/T	NEGRO	PS00811299751000850100	S/D	MALO	1503020301	2,848.50	2,847.50	1.00	
20	740899501656	71030	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 755	S/T	NEGRO	D7NGJH1	S/D	MALO	1503020301	3,706.42	3,705.42	1.00	
21	740899501391	58138	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	VERITON 5900 PRO	S/T	NEGRO	PS00811299751000480100	S/D	MALO	1503020301	2,848.50	2,847.50	1.00	
22	740899501371	58118	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	VERITON 5900 PRO	S/T	NEGRO	PS00811299751000690100	S/D	MALO	1503020301	2,848.50	2,847.50	1.00	
23	740899501264	58111	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	S/M	S/T	NEGRO	PS00811299751000A70100	S/D	MALO	1503020301	2,848.50	2,847.50	1.00	
24	740899502087	60475	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/T	NEGRO	S/S	S/D	MALO	1503020301	1,543.11	1,542.11	1.00	
25	740899501973	72465	TECLADO - KEYBOARD	DELL	S/M	S/T	NEGRO	CN-0DJ415-71616-94S-03YX	S/D	MALO	91050301	166.70	-	166.70	
26	740899500155	57856	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KU-0225	S/T	NEGRO	00890943	S/D	MALO	91050301	100.00	-	100.00	
27	740899500151	57852	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KB - 0225	S/T	NEGRO	0064794	S/D	MALO	91050301	100.00	-	100.00	
28	740841000528	67981	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML-2165W	S/T	MARFIL	Z7CDB8GD9C002J	S/D	MALO	1503020301	538.74	537.74	1.00	



ANEXO N° 01  
DE LA RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION N° 050-2020-COFOPRI/OA - OFICINA ZONAL CUSCO

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	CODIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1)						ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALORES CONTABLES AL 29.02.2020			CAUSAL BAJA
				MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES			VALOR ADQ S/	DEP. ACUM S/	VALOR NETO S/	
29	740841000440	60470	IMPRESORA LASER	KYOCERA	FS-1016MFP	S/T	MARFIL	US0XQT8Y03924	S/D	MALO	1503020301	1,267.80	1,266.80	1.00	
30	74222700234	59702	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	BROTHER	DCP-8065DN	S/T	MARFIL	C7J394640	S/D	MALO	1503020101	4,900.00	4,899.00	1.00	
31	992274870017	59500	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	SONY	DVP-NS78HP	S/T	NEGRO	1009498	S/D	MALO	91050301	329.00	-	329.00	
32	742299910013	50395	TABLERO DIGITALIZADOR ELECTRONICO	CALCOM	DRAWING BOARD III	S/T	PLOMO	4FS0690253	S/D	MALO	1503020101	19,590.87	19,589.87	1.00	
33	740899850018	72610	UNIDAD PARA COPIA DE SEGURIDAD - TAPE BACKUP EXTERNO	HEWLETT PACKARD	S/M	S/T	NEGRO	HU194031SN	S/D	MALO	1503020301	2,932.68	2,931.68	1.00	
<b>TOTALES</b>												<b>68,507.87</b>	<b>67,454.17</b>	<b>1,053.70</b>	

RESUMEN CONTABLE				
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	VALOR_ADQ (S/)	DEP_ACUM (S/)	VALOR NETO (S/)
91050301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	1,025.70	-	1,025.70
1503020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	42,991.30	42,965.30	26.00
1503020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	24,490.87	24,488.87	2.00
<b>TOTALES</b>		<b>68,507.87</b>	<b>67,454.17</b>	<b>1,053.70</b>





FICHA DEL DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

ENTIDAD	<b>ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI</b>
---------	----------------------------------------------------------------------

Item	Código Patrimonial SBN	Código Interno	Descripción	Detalles Técnicos (1) (2)			Tipo de AEE	Categoría	Sub Categoría	Estado de Conservación del RAAE	Condición del RAAE	Unidad de Medida	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	VALORES CONTABLES AL 31.07.2019			ACTO DE DISPOSICIÓN	UBICACIÓN
				Marca	Modelo	Serie										VALOR ADQ. S/	DEP. ACUM.	VALOR NETO S/		
1	740841000440	60470	IMPRESORA LASER	KYOCERA	FS-1016MFP	US0XQT8Y03924	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	15.5	0.0155	1,267.80	1,266.80	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
2	740841000528	67981	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML-2165W	Z7CDB8GD9C002J	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	5	0.005	538.74	537.74	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
3	740877000641	08230	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	794MB	CN17H9KY906582Y	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098	935.00	934.00	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
4	740877000742	09345	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	SVGA	LH19HMBL70554F	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098	705.50	704.50	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
5	740877000988	56862	MONITOR A COLOR	IBM	6737-66E	Z3-AX672	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098	1,202.56	1,201.56	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
6	740877001566	71080	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	CN-0TW956-64180-85C-30DL	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098	330.00	0.00	330.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
7	740877001654	71491	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	CN-0G248H-74261-89N-2WGS	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098	715.00	714.00	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
8	740877001656	71493	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	CN-0G248H-74261-89D-7L5S	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098	715.00	714.00	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
9	740877001700	71537	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	CN-0G248H-74261-89D-7L5S	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098	715.00	714.00	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
10	740877001807	71644	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	CN-0G248H-74261-89D-605S	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098	715.00	714.00	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
11	740881870024	58339	MONITOR PLANO	ACER	AL1916WA	ETL800C037720090374021	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	5	0.005	1,055.00	1,054.00	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
12	740881870029	58344	MONITOR PLANO	ACER	AL1916WA	ETL800C03772008EC34021	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	5	0.005	1,055.00	1,054.00	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
13	740881870048	58363	MONITOR PLANO	ACER	AL1916WA	ETL800C037720094C34021	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	5	0.005	1,055.00	1,054.00	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
14	740881870290	58883	MONITOR PLANO	DATSUN	L77F	0645PE2110	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	5	0.005	2,021.51	2,020.51	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
15	740881870307	59394	MONITOR PLANO	LGM	S/M	706NDBP6Y717	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	5	0.005	867.00	866.00	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
16	740881870407	72374	MONITOR PLANO	DELL	S/M	CN-0N445N-74261-958-4Y2L	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	5	0.005	833.49	832.49	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
17	740881871109	62350	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LE1711	3CQ9501526	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	5	0.005	1,045.42	1,044.42	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
18	740895000151	57852	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KB - 0225	0064794	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	1	0.001	100.00	0.00	100.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
19	740895000155	57856	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KU-0225	0600643	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	1	0.001	100.00	0.00	100.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
20	740895001573	72465	TECLADO - KEYBOARD	DELL	S/M	CN-0DJ415-71616-945-03YX	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	1	0.001	166.70	0.00	166.70	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
21	740899501364	58111	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	S/M	P500811299751000A70100	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	2,848.50	2,847.50	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
22	740899501371	58118	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	VERITON 5900 PRO	P500811299751000690100	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	2,848.50	2,847.50	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
23	740899501374	58121	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	VERITON 5900 PRO	P500811299751000B70100	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	2,848.50	2,847.50	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
24	740899501375	58122	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	VERITON 5900 PRO	P500811299751000850100	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	2,848.50	2,847.50	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
25	740899501391	58138	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	VERITON 5900 PRO	P500811299751000480100	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	2,848.50	2,847.50	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
26	740899501696	71030	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 755	D7NGJH1	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	3,706.42	3,705.42	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
27	740899501858	71316	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 755	94HGJH1	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	2,790.79	2,789.79	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
28	740899502044	72353	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	S/M	B1ZF9K1	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	2,333.78	2,332.78	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
29	740899502087	60475	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	1,543.11	1,542.11	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
30	740899850018	72610	UNIDAD PARA COPIA DE SEGURIDAD - TAPE BACKUP E	HEWLETT PACKARD	S/M	HU1940315N	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	3.2	0.0032	2,932.68	2,931.68	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
31	742227260231	59702	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	BROTHER	DCP-8065DN	C7J394640	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.00	0.008	4,900.00	4,899.00	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
32	742299910013	50395	TABLERO DIGITALIZADOR ELECTRONICO	CALCOM	DRAWING BOARD III	4FS0690253	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	24	0.024	19,590.87	19,589.87	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
33	952274870017	59500	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	SONY	DVP-NS78HP	1009498	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	1.9	0.0019	329.00	0.00	329.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANUEL PRADO - CUSCO
<b>TOTALES</b>													<b>33</b>	<b>15.5</b>	<b>0.2514</b>	<b>68,507.87</b>	<b>67,454.17</b>	<b>1,053.70</b>		